

CIFP EAGI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRADO SUPERIOR

Índice

1 Evaluación.....	2
1.1 Sistema de evaluación de competencias.....	2
1.2 Competencias técnicas.....	2
1.3 Competencias transversales.....	2
2 Criterios para la recuperación.....	2
2.1 Competencias técnicas.....	2
2.2 Competencias transversales.....	3
3 Convalidaciones.....	3
4 Asistencia y puntualidad.....	3
4.1 Gestión de faltas.....	3
4.2 Gestión de retrasos.....	4
5 Prácticas en empresa.....	4
6 Uso del teléfono móvil en el aula y taller.....	5
7 Escuchar música.....	5
8 Evaluación especial.....	5
9 Protocolo de comunicación.....	5

1 EVALUACIÓN

1.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Para la evaluación de cada módulo se tendrán en cuenta los 2 ítems siguientes:

- Competencias técnicas: 60%
- Competencias transversales: 40% (50% aula + 50% retos en su conjunto)

Los **retos** se consideran herramientas para trabajar las competencias.

Para realizar la media y superar la evaluación será obligatorio haber superado todas las actividades evaluables correspondientes (5/10);

1.2 COMPETENCIAS TÉCNICAS

Cada una de las actividades utilizadas para medir las capacidades tendrá su propia rúbrica, ya sea por medio de exámenes, ya sea a través de los trabajos a entregar.

1.3 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Para la evaluación de las competencias transversales se tendrán en cuenta:

- la responsabilidad / la asistencia / la actitud
- la autonomía;
- el trabajo en equipo;
- la comunicación oral y escrita;
- el respeto
- el reto en su totalidad (si están en fase de reto) 50%

2 CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN

2.1 COMPETENCIAS TÉCNICAS

La recuperación de las actividades evaluables pendientes deberá realizarse en la 1ª EVALUACIÓN FINAL de junio.

La calificación de las actividades y módulos recuperados se calculará de la siguiente manera:

- si la nota de la prueba es $> 8 \rightarrow 6$
- si la nota de la prueba es $< 8 \rightarrow 5$

Los módulos que no se superen en la 1ª EVALUACIÓN FINAL, podrán recuperarse en la 2ª EVALUACIÓN FINAL. En este caso deberá recuperarse módulo en su totalidad.

2.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Si en un reto o módulo se tiene alguna competencia transversal pendiente, para poder recuperarla, habrá que superar esa competencia transversal en el siguiente reto o en la evaluación del módulo. En la evaluación final se procederá de la siguiente manera:

- si se tiene pendientes las competencias transversales de los retos: deberá recuperar todos los módulos en la 1ª EVALUACIÓN FINAL;
- si se tiene pendientes las competencias transversales un módulo: deberá recuperar este módulo en la 1ª EVALUACIÓN FINAL.

3 CONVALIDACIONES

Las convalidaciones deberán solicitarse en secretaría al inicio de cada curso. El secretario o secretaria comunicará a los profesores y profesoras correspondientes los módulos superados. El tutor realizará el seguimiento.

Si el alumno es aparejador, arquitecto, ingeniero de obra civil... y domina el módulo en su totalidad, no se realizarán convalidaciones internas. El alumnado deberá realizar el examen de todo el módulo (1ª EVALUACIÓN FINAL).

Los alumnos y alumnas con módulos convalidados deberán cumplir el horario completo durante el reto.

Un alumno repetidor, aunque tenga superados los retos, debe participar en ellos. El equipo docente podrá decidir otra cosa.

4 ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

4.1 GESTIÓN DE FALTAS

Los alumnos y alumnas deben asistir diariamente a clase con puntualidad, sin ausencias injustificadas y respetando los horarios de entrada y salida. (DECRETO 201/2008)

Un alumno o alumna tendrá las competencias transversales no superadas de un módulo cuando se de la siguiente situación

- las horas de falta de asistencia superan el 20% (faltas no justificadas + justificadas).

Las faltas se justificarán documentalmente y se considerarán justificadas por los siguientes motivos:

- consultas médicas;

- exámenes oficiales;
- huelgas aprobadas por la mayoría de los estudiantes;
- otras situaciones a valorar por el equipo docente.

4.2 GESTIÓN DE RETRASOS

- Al alumno o alumna que acuda con más de 5 minutos de retraso al aula se le computará como falta de asistencia de 1 hora;
- al alumno o alumna que acuda al taller con más de 15 minutos de retraso se le computará como falta de asistencia de 1 hora (8:15 ó 11:45).

5 PRÁCTICAS EN EMPRESA

En el caso de que el alumno o alumna retorne a clase durante el período de prácticas, por el motivo que sea, deberá cumplir el calendario y horario del centro a partir del día siguiente al cese, salvo acuerdo contrario del equipo docente. Las faltas serán computadas y tendrán consecuencias como en otros retos.

El estudiante no puede abandonar unilateralmente el periodo de prácticas laborales. Si el alumno o alumna tiene algún problema deberá explicar al tutor o tutora el tipo de problema que tiene y esperar a la decisión del equipo docente. Si no consiguiera hablar con el tutor, debería ponerse en contacto con el centro antes de tomar cualquier decisión

Las incidencias que se produzcan durante el periodo de prácticas se gestionarán de la siguiente manera:

- Si el alumno o alumna abandona el periodo de prácticas por decisión unilateral se considerará como NO SUPERADO. Durante los días de permanencia en el centro deberá elaborar y presentar el informe de prácticas, salvo que el equipo docente disponga de otra cosa. Pueden solicitarle realizar otros trabajos además o en su lugar, si así lo deciden.
- En el caso de que el alumno o la alumna HAYA SIDO DESPEDIDO/A del periodo de prácticas, el equipo docente decidirá cómo proceder, analizará lo sucedido y establecerá las conclusiones en función de ello. Cuando los motivos del despido hayan sido valorados como razonados, las competencias transversales se considerarán NO SUPERADAS y se examinarán todos los módulos de la tercera evaluación en la 1ª EVALUACIÓN FINAL.
- Ante cualquier otra situación imprevista, queda en manos del equipo docente la decisión y el establecimiento de conclusiones.
- La realización de 3 faltas no justificadas provocará que el periodo de prácticas laborales se considere como NO SUPERADO.

- Si el alumno o alumna no rellena el diario en 2 semanas seguidas, se le avisará telefónicamente. Si vuelve a reproducir la situación, el periodo de prácticas se considerará NO SUPERADO.
- Dado que el periodo de prácticas se encuentra en la 3ª evaluación, será un indicador para las competencias transversales. Competencias transversales: 40% (50% aula + 35% retos en su conjunto + 15% periodo de prácticas)

6 USO DEL TELÉFONO MÓVIL EN EL AULA Y TALLER

El alumnado no puede utilizar el móvil ni en el aula ni en el taller, a no ser que el profesor haya dado su consentimiento para realizar una actividad de aprendizaje.

Los alumnos depositarán los móviles en la carpeta de cada uno.

7 ESCUCHAR MÚSICA

- En el taller: el alumnado no podrá usar auriculares.
- En el aula: el alumnado podrá escuchar música a través de auriculares cuando el profesor o la profesora lo autorice.

8 EVALUACIÓN ESPECIAL

Los alumnos y alumnas que prevean que el número de faltas pueda ser superior al 20% pueden realizar una solicitud de EVALUACIÓN ESPECIAL. A continuación se indican los motivos por los que se puede realizar la solicitud de evaluación especial (aportando en todo caso la documentación oficial correspondiente):

- contrato de trabajo de larga duración;
- documento de alta en autónomos;
- problema de salud de larga duración,
- cualquier otro documento que pueda ser valorado por el profesorado.

En todo caso, el alumno deberá garantizar una asistencia mínima del 60% para poder ser evaluado.

9 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

Si el alumno o alumna tiene algún problema en algún módulo, hablará y aclarará el tema con el profesor o profesora de dicho módulo.

Si no se solucionan, se reunirá con el tutor o tutora y como último recurso se reunirá con la jefatura de estudios.